

AÑO 1958

Expediente núm.



248209

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

CERTIFICADO DE ADICION

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

un **CERTIFICADO DE ADICION** en España,

a favor de

Don Rafael Parróls Calvo, - - - - - de nacionalidad
española, - - - - - domiciliado en Barcelona, - - - - -
calle de Aragón, - - - - - núm. 256. pral.,

por:

Mejoras en el objeto de la patente principal núm. 242.823
que fué concedida en de de 195 por "Proce-
dimiento de obtención de un nuevo material de fantasía para
usos diversos", - - - - -

Nº 418

Agente Sr. **I. PONTI**

243202



C E R T I F I C A D O
D E
A D I C I O N

a la patente de invención nº 242.823, por "Procedimiento de obtención de un nuevo material de fantasía para usos diversos", a favor de Don RAFAEL FARRIOLS CALVO, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Aragón, 256, pral, por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unas mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 242.823, mediante las cuales es posible ampliar notablemente las posibilidades de fabricación del material de fantasía a que el mismo se refiere, permitiendo la utilización de otros materiales que, de acuerdo con el proceso restringido de la patente principal eran imposibles de ser aplicados.

En efecto, de acuerdo con la patente principal citada, el proceso de obtención de dichos materiales consistía esencialmente en aprovecharse de las propiedades que presen-

2432028



- tan algunos materiales plásticos y, especialmente, las resinas alifáticas, de hincharse en presencia del monómero de metacrilato de metilo, para provocar la dilatación de una película de tales plásticos o resinas sumergida, en el interior de un molde adecuado, en el seno del monómero citado, de forma que dicha lámina o película se arrugue y deforme adoptando unas formas completamente irregulares, que aparecerán por las caras vistas de la pieza formada, luego de polimerizado el conjunto por acción del calor.
- 5.
10. Dicho procedimiento, resumido a sus términos esenciales, e independientemente de las particularidades de trabajo y formas de llevarlo a la práctica, todas las cuales quedan contenidas en aquella patente principal, se ha comprobado que queda limitado únicamente a las materias citadas, lo que restringe considerablemente sus posibilidades en cuanto se refiere a facilidad de obtención.
15. Por ello, se han estudiado las mejoras objeto de la invención, que solventan dichos inconvenientes y permiten una fabricación que puede resultar incluso más fácil y mediante la utilización de otros materiales más corriente, todo ello sin detrimento de la presentación y perfecto acabado de las piezas obtenidas, ni de las posibilidades de aplicación del material a los variados usos previstos asimismo en la patente principal.
- 20.
25. Ni que decir tiene que el procedimiento mejorado de acuerdo con la invención permite también obtener un material más económico, de iguales características, como se ha dicho, al obtenido de acuerdo con la patente principal,

43202

8 J



lo que representa una solución verdaderamente interesante frente al consumidor.

- De acuerdo con las mejoras objeto de la invención, se procede a colocar en el interior del molde una lámina o película de un material cualquiera, sea papel, tejido, plástico, etc., convenientemente arrugado, vertiendo luego en dicho molde un material plástico idóneo, del tipo moldeable por colada. De esta forma, aun cuando el material laminar arrugado no sea hinchable por el plástico colado, las arrugas de aquel aparecerán igualmente en la superficie de la pieza formada, de manera análoga a como se lograba en la patente principal, procediéndose finalmente de acuerdo con la misma, para lograr el fraguado total del conjunto antes del desmoldeo.
5. De esta forma, no sólo pueden introducirse nuevos materiales de decoración con análogos efectos al que adoptaba la lámina o película hinchable de la patente principal, sino que incluso los plásticos utilizados para la colada pueden ser muy diversos y presentar o no, respecto al material laminar arrugado, propiedades similares a las del monómero de metacrilato de metilo con relación a los plásticos y resinas alifáticas hinchables. En este sentido es posible utilizar, desde el propio monómero de metacrilato de metilo, al de metacrilato de etilo, butilo u otro, con la sola condición de que puedan moldearse por el procedimiento de colada, condición impuesta para el mantenimiento de la forma arrugada del material laminar durante el proceso de formación de la pieza correspondiente,
- 10.
- 15.
- 20.
- 25.

243202



Como se comprande, las posibilidades que representen las mejoras objeto de la invención son inmensas, permitiendo una reducción considerable del precio de coste del material, sin detrimento de su acabado y presentación ni de sus características mecánicas, con vistas a su transformación posterior en las piezas deseadas.

5.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales utilizados, formas y dimensiones de las piezas moldeadas, aplicaciones de las mismas y, en general, todos cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre que no aparten al conjunto de su esencialidad.

10.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente certificado de adición:

15.

1. Mejoras en el objeto de la patente principal, que consisten esencialmente en utilizar en substitución de la película dilatada por el material plástico de colada, una lámina o película de un material cualquiera, inalterable por aquel material de colada, cuya lámina se dispone convenientemente arrugada, regular o irregularmente, en el interior del molde correspondiente, en cuyo interior se vierte luego el monómero de metacrilato de metilo, etilo, butilo o, en general, cualquier material plástico susceptible de ser moldeado por el procedimiento de colada, pasando

20.

243202 JUL



finalmente a la polimerización del conjunto por acción del calor, hasta alcanzar el fraguado.

2. Mejoras en el objeto de la patente principal nº 242.823, por "Procedimiento de obtención de un nuevo material de fantasía para usos diversos".

5.

Barcelona, a 8 de julio de 1958

Rafael FARRIOLS CALVO

p.a.